Senado de la Nación

SENADO DE
DIRECCION DE MES ...ADAS
10 JUN 2019
EXP. S Nº 1758/19 15⁰⁰

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado de la Nación:

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer, con cargo al Presupuesto del Honorable Senado de la Nación, la colocación en el Atrio "Martín Miguel de Güemes", del Palacio del Congreso de la Nación, de una placa, con el nombre de María Magdalena Damasa Güemes de Tejada (11/12/1787-07/06/1866) – hermana del Héroe Gaucho -, en homenaje a la participación de la mujer argentina, que hizo historia, con acciones de valentía, lealtad y esfuerzo, en pos de la independencia de la Nación Argentina.

Artículo 2º: Encomendar a la Presidencia de este Honorable Cuerpo, realizar los actos administrativos y de disposición necesarios, hasta la colocación de la placa dispuesta por el artículo 1º.

Artículo 3º: Comuníquese.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL

H. SENADO DE LA NACION
2
MESA DE ENTRADAS

FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

María Magdalena Damasa Güemes de Tejada, nació en Salta, un 11 de diciembre de 1787, dos años después que su hermano Martín, el Héroe Gaucho, quien en su adolescencia se dedicaría a la carrera militar, y quien la apodara La Macacha, tal se acostumbraba a llamar a las Magdalenas.

Hoy, a 152 años de su fallecimiento, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que es una de las mujeres más destacadas de la independencia argentina y de la provincia salteña, tanto por haber sabido agregar a sus dotes militares, su aporte de esposa, madre, buena hermana, respetuosa de su personal, por lo que le fue distinguida con el nombre de "Madre de los Pobres" y saber, así, combinar su femeidad con sus ideales patrióticos.

Al estallar la Revolución de Mayo, en 1810, adhirió a la causa independentista y junto a su hermano, fue parte destacada en la conformación del ejércitos de gauchos, que fueron conocidos como Los Infernales ´- por el color de sus ponchos y por convertir en un infierno la vida de los ejército del rey de España -, cuya participación se dio en defensa del territorio de las actuales provincias de Salta y Jujuy, frente a las fuerzas realistas y oponiéndose a Nicolás Severo de Isasmendi, gobernador salteño en aquel momento.

Desde entonces, se convirtió en costurera de los uniformes para ese ejército; espía, vigilante y puntual, cuando la gesta lo necesitó; mensajera de urgencia; mediadora en pacto de no agresión, como cuando gracias a sus gestiones se llegó a la paz de los Cerrillos, luego de la delicada situación surgida entre Güemes y las fuerzas de Buenos Aires al mando del General Rondeau y administradora de la provincia si las circunstancias lo demandaban.

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
3
MESA DE ENTRADAS

En 1815, Martín Miguel de Güemes, fue nombrado gobernador de Salta, por voluntad popular. Las luchas contra las fuerzas del Rey continuaban, a las cuales, el flamante gobernador tuvo que sumar las disputas con los de su propia clase, más dispuestos a acordar con los realistas que a tolerar el poder del "gauchaje". Las crónicas de la época señalan que Macacha se convirtió en ese período en un verdadero ministro de su hermano, que la consultaba y le pedía que actuase como "operadora política", y mientras su hermano se encontraba frente a sus "Infernales", fuera de la ciudad, tomó las riendas del gobierno salteño ya que fueron varias las conspiraciones en contra de Güemes, que hubo de desbaratar, y cuando en 1819, los opositores organizaron el partido "Patria Nueva", ella formó el "Patria Vieja", hasta que fue detenida junto a su madre, su esposo y otras personas. El "gauchaje" se sublevó para liberar a la Madre del Pobrerío", como la llamaban, y a los demás detenidos, protagonizando lo que se conoció como la "Revolución de las Mujeres"

Machaca, se sumó luego al Partido Federal y hasta 1840, siguió participando en la agitada vida de su provincia. Para entonces, era una figura reconocida, que incluso los unitarios respetaban. En 1866, murió en Salta, a los 90 años, completamente retirada de la actividad política.

La historia de la hermana del Héroe Gaucho, de quien solo hicimos una apretada síntesis, nos muestra, no sólo su valentía, sino también la imperiosa necesidad de la igualdad de posibilidades, derechos y obligaciones de género, ni atrás ni adelante, al lado de los hombres como toda gran mujer y es por ello que les pido a mis Pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto que pongo a consideración.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL